PERSONA JURIDICA.
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal de **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA.** Identificada con Nit. 900.131.139-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social durante los últimos 12 meses, ya que la Empresa se encuentra exonerada de los parafiscales según la Ley 1607 de 2012, por tal razón se encuentra a PAZ Y SALVO por estos conceptos.

Dada en Bogotá a los veinte (20) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025)

ANA MARIA VALBUENA MORALES
Revisora Fiscal
T.P 241513-T